



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
---	--	---

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las diez horas del día veintitrés de abril de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria de la
3 Señora Presidenta **doctora (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar
4 esta sesión, se encuentran presentes los/as señores/as Consejales siguientes: **Doctora**
5 **(H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA ELIZABETH**
7 **ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada
8 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el **Secretario Ejecutivo José Elenilson Nuila**
9 **Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as los/as
10 señores/as Consejales, la Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las diez horas con
11 quince minutos. **Punto dos.** Luego de verificado el quorum y habiendo declarado abierta la
12 sesión extraordinaria, la Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
13 desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Informe de
14 Presidencia. **Punto cuatro.** Gerente General solicita autorización de ajuste del presupuesto
15 del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho -dos mil veintidós. **Punto cinco.** Gerente
16 General remite renuncia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis.**
17 Gerente General solicita autorización del Pleno para que las Unidades Organizativas del
18 Consejo Nacional de la Judicatura remitan informes trimestrales al reiniciar actividades.
19 **Punto siete.** Gerente General informa cumplimiento del acuerdo adoptado en el punto ocho
20 punto dos de la sesión extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el treinta y uno de
21 marzo de dos mil veinte. **Punto ocho.** Gerente General solicita se autorice prórroga del
22 acuerdo adoptado en el punto once punto dos de la sesión once -dos mil veinte, celebrada el
23 diecisiete de marzo de dos mil veinte. **Punto nueve.** Nota remitida por el Instituto de Acceso
24 a la Información Pública mediante el cual remite lineamientos de actualización de información
25 ofensiva. **Punto diez.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita modificación y



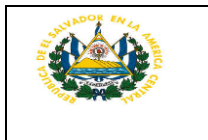
	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 ajuste al Plan de Trabajo de Proyecto con UNICEF. **Punto once.** Directora de la Escuela de
2 Capacitación Judicial presenta para su aprobación el Plan de Contingencia ante el Estado de
3 Emergencia por epidemia COVID -diecinueve para la realización de actividades formativas
4 en modalidad virtual. **Punto doce.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la
5 incorporación de actividad académica en la programación de actividades correspondiente al
6 Segundo Trimestre dos mil veinte. **Punto trece.** Directora de la Escuela de Capacitación
7 Judicial remite informes técnicos y financieros de ejecución del Plan de Trabajo con UNICEF.
8 **Punto catorce.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial remite para conocimiento y
9 aprobación el módulo virtual denominado “Aspectos prácticos de la Justicia Penal Juvenil
10 Adolescente en El Salvador”. **Punto quince.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
11 solicita la designación de dos funcionarios judiciales para participar en evento de
12 capacitación. **Punto dieciséis.** Gerente General presenta anteproyecto de Presupuesto
13 Anual de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura,
14 correspondiente al ejercicio financiero dos mil veintiuno. **Punto diecisiete.** Gerente General
15 solicita prórroga de acuerdo once punto cuatro de la sesión once -dos mil veinte. **Punto**
16 **dieciocho.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional remite informe de la ejecución del
17 presupuesto en el período comprendido de enero a marzo de dos mil veinte. **Punto**
18 **diecinueve.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional remite informes conforme al artículo
19 dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto veinte.**
20 **Varios. Punto veinte punto uno.** Prórroga de las medidas institucionales de contención ante
21 la emergencia nacional por pandemia de COVID -diecinueve. **Punto veinte punto dos.** Jefa
22 del Departamento de Recursos Humanos solicita que se deje sin efecto el permiso personal
23 sin goce de sueldo de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. Agenda que fue
24 aprobada por unanimidad de la forma que ha sido enunciada. Se hace constar que luego de
25 haberse aprobado la agenda se incorporó a la celebración de la sesión el señor Consejal



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
---	--	---

1 licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto tres. INFORME DE PRESIDENCIA.**
2 La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que en
3 seguimiento a lo acordado por el Pleno en el punto tres de la sesión extraordinaria cero siete
4 -dos mil veinte, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte, las Jefaturas de
5 algunas unidades administrativas y financiera, han emitido informes de actividades
6 realizadas de manera remota, para garantizar el funcionamiento mínimo necesario de la
7 institución, y además cumplir con algunos acuerdos que el Pleno ha dictado en el marco de
8 esta emergencia; en ese sentido presenta los reportes generados por las siguientes
9 unidades: Escuela de Capacitación Judicial; Unidad Financiera Institucional; Unidad de
10 Comunicaciones y Relaciones Públicas; Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
11 Conducta Psicosocial; Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y Unidad de Informática.
12 El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Presidenta
13 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, en el que presenta al Pleno el reporte de
14 actividades de las Unidades Administrativas y Financiera del Consejo Nacional de la
15 Judicatura; b) Tener por recibido de parte de las Jefaturas de las unidades organizativas de
16 este Consejo, los informes rendidos de actividades ejecutadas por las mismas de manera
17 remota, en razón del estado de emergencia decretado; c) Encontrándose presente la Señora
18 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada quedo notificada del presente
19 acuerdo, el cual deberá notificarse también a: Gerente General, Directora de la Escuela de
20 Capacitación Judicial, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Jefa de
21 la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Jefe de la
22 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y
23 Jefa de la Unidad de Informática, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro. GERENTE**
24 **GENERAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE AJUSTE DEL PRESUPUESTO DEL PLAN**
25 **ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DOS MIL DIECIOCHO -DOS MIL VEINTIDÓS. El**



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 08-2020
23 DE ABRIL DE 2020



1 Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno el memorándum y anexos, con
2 referencia GG/PLENO/ciento uno/dos mil veinte, fechado tres de abril de dos mil veinte,
3 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el
4 cual expresa que en cumplimiento a lo establecido en el Pla Estratégico Institucional dos mil
5 dieciocho -dos mil veintidós; objetivo estratégico cuatro “Gestionar con Organismos
6 Nacionales e Internacionales la adquisición de instalaciones, equipamiento, tecnología,
7 asistencia técnica y recursos financieros y no financieros para el fortalecimiento y
8 modernización del Consejo Nacional de la Judicatura”, Acción Estratégica dos: “Revisar y
9 ajustar el presupuesto del Plan Estratégico Institucional”, se remite informe recibido de la
10 Jefa de la Unidad Financiera Institucional. En dicho informe desarrolla los alcances del Plan
11 Estratégico Institucional dos mil dieciocho -dos mil veintidós, así como las distintas
12 estimaciones presupuestarias que se han hecho del mismo; resumiendo dicho informe en el
13 sentido que las Unidades Organizativas responsables de los objetivos estratégicos proponen
14 que para asegurar su cumplimiento de los dos millones doscientos noventa mil setecientos
15 sesenta un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de
16 dólar del presupuesto del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho -dos mil veintidós,
17 un noventa y tres por ciento debe ser financiado con fondos provenientes del fondo general
18 (GOES) por lo que en el presupuesto dos mil veintiuno debe solicitarse la creación de plazas
19 para tal efecto y solo el tres por ciento se gestionará por Presidencia del Consejo Nacional
20 de la Judicatura con organismos cooperantes, a propuesta de la Unidad Técnica de
21 Planificación y Desarrollo, la cual se hará en coordinación con las Unidades Organizativas
22 responsables del cumplimiento de objetivos estratégicos. En el contexto de todo lo antes
23 detallado, la Gerencia General solicita al Honorable Pleno: a) Dar por recibido el presupuesto
24 actualizado del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho -dos mil veintidós, el cual es
25 revisado anualmente; b) Dar por cumplidas las acciones operativas AOuno de la Unidad



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 Técnica de Planificación y Desarrollo; AOuno de la Unidad Financiera Institucional, AOdos de
2 la Gerencia General, correspondiente a las acciones estratégicas uno y dos, del Objetivo
3 Estratégico cuatro; y c) Autorizar a la Presidencia del Consejo gestionar con organismos
4 cooperantes, los proyectos de cooperación que sean necesarios para el cumplimiento de los
5 objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, a
6 propuesta de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, la cual se hará en coordinación
7 con las Unidades Organizativas responsables del cumplimiento de esos objetivos. La señora
8 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que dadas las
9 circunstancias actuales en las que todas las agencias de cooperación se encuentran
10 cerradas debido a la Pandemia por COVID -diecinueve, considera que la solicitud que hace
11 la Gerencia General de delegar en esta presidencia la gestión ante organismos cooperantes,
12 los proyectos de cooperación que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos
13 estratégicos del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho -dos mil veintidós, no resulta
14 procedente; no obstante a ello esta presidencia hará esfuerzos de gestión, siempre y cuando
15 las condiciones así lo permitan; pero no debe dejarse esa delegación en este acuerdo por las
16 condiciones expresadas. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y
17 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum y sus
18 anexos, con referencia GG/PLENO/ciento uno/dos mil veinte, fechado tres de abril de dos mil
19 veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)**
20 Tener por recibido el presupuesto actualizado del Plan Estratégico Institucional dos mil
21 dieciocho -dos mil veintidós, el cual es revisado anualmente; **c)** Tener por cumplidas las
22 acciones operativas AOuno de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo AOuno de la
23 Unidad Financiera Institucional, AOdos de la Gerencia General, correspondiente a las
24 acciones estratégicas uno y dos, del Objetivo Estratégico cuatro; y **d)** Notificar el acuerdo a:
25 Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefa de la Unidad



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.

2 **Punto cinco. GERENTE GENERAL REMITE RENUNCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO**

3 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del

4 Pleno el memorándum y anexos, con referencia GG/PLENO/ciento dos/dos mil veinte,

5 fechado tres de abril de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de

6 Martínez, Gerente General; mediante el cual se refiere al memorándum referencia

7 RRHH/GG/doscientos treinta y uno/dos mil veinte, fechado el tres de abril de dos mil veinte,

8 suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el cual manifiesta que el

9 día tres de abril recibió la renuncia del licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, con

10 Plaza de Jefe de Unidad Técnica, siendo efectiva a partir del día cinco de abril del año dos

11 mil veinte, expresando en su nota su agradecimiento al honorable Pleno del Consejo,

12 deseándole éxitos en sus delicadas funciones. En acuerdo tomado en la sesión cero cinco -

13 dos mil veinte, punto once punto dos, celebrada el día cuatro de febrero del presente año, el

14 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura le concedió, licencia sin goce de sueldo para el

15 período comprendido del cinco de febrero al cuatro de abril del presente año, ambas fechas

16 inclusive. El licenciado Zura Peraza, ingresó a esta institución el dieciséis de septiembre de

17 dos mil nueve, siendo su último nombramiento en Ley de Salario en la Plaza de Jefe de

18 Unidad Técnica, Unidad Presupuestaria cero dos Selección y Evaluación de Magistrados y

19 Jueces, con funciones de Jefe de Unidad Técnica de Selección, Partida uno, Sub-partida

20 uno, línea de trabajo cero uno-Selección de Magistrados y Jueces, con un Salario mensual

21 de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete

22 centavos de dólar. Con el fin de gozar de los beneficios del Decreto Legislativo número

23 quinientos noventa y tres, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil trece, publicado

24 en el Diario Oficial número doce, tomo cuatrocientos dos, del día veintiuno de enero de dos

25 mil catorce, relacionadas a la prestación económica por renuncia voluntaria de las y los



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 servidores públicos, el licenciado Zura Peraza expresa su intención de acogerse a dicho
2 beneficio, por lo que presentará en un futuro próximo la hoja de liquidación que le sea
3 extendida por el Ministerio de Trabajo, dado que en este momento no la presenta debido a
4 que por la Emergencia Nacional, el Ministerio de Trabajo está cerrado y no le ha sido
5 extendida. Por lo anterior, la Gerencia General atentamente y a solicitud del Departamento
6 de Recursos Humanos, somete a conocimiento del Honorable Pleno, solicitando: a) Se
7 acepte la renuncia del licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, a partir del día cinco de
8 abril del año dos mil veinte; b) Se dé por enterado de que el licenciado Francisco Guillermo
9 Zura Peraza, manifiesta su intención de gozar de los beneficios del Decreto Legislativo
10 número quinientos noventa y tres, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil trece,
11 publicado en el Diario Oficial número doce, tomo cuatrocientos dos, del día veintiuno de
12 enero de dos mil catorce, relacionadas a la prestación económica por renuncia voluntaria de
13 las y los servidores públicos, trámite que gestionará mediante la hoja de liquidación que le
14 sea extendida por el Ministerio de Trabajo, en un futuro próximo, dado que en este momento
15 no la presenta debido a que por la Emergencia Nacional, el Ministerio de Trabajo está
16 cerrado y no le ha sido extendida; y c) Ratificar el Acuerdo en la misma Sesión. El Pleno
17 considera que por lo acordado en el punto once punto dos de la sesión ordinaria cero cinco –
18 dos mil veinte, celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veinte, específicamente en el
19 literal b) se designó al señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya como Jefe
20 Interino y Ad Honorem de la Unidad Técnica de Selección, debido a la renuncia del
21 licenciado Zura Peraza es necesario que se mantenga tal designación hasta que este Pleno
22 haga una designación interina en otra persona o se resuelva mediante concurso el
23 nombramiento respectivo. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y
24 discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y sus
25 anexos, con referencia GG/PLENO/ciento dos/dos mil veinte, fechado tres de abril de dos mil



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)**
2 Aceptar la renuncia del licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, a partir del día cinco de
3 abril del año dos mil veinte; **c)** Darse por enterado de que el licenciado Francisco Guillermo
4 Zura Peraza, manifiesta su intención de gozar de los beneficios del Decreto Legislativo
5 número quinientos noventa y tres, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil trece,
6 publicado en el Diario Oficial número doce, tomo cuatrocientos dos, del día veintiuno de
7 enero de dos mil catorce, relacionadas a la prestación económica por renuncia voluntaria de
8 las y los servidores públicos, trámite que gestionará mediante la hoja de liquidación que le
9 sea extendida por el Ministerio de Trabajo, en un futuro próximo, dado que en este momento
10 no la presenta debido a que por la Emergencia Nacional, el Ministerio de Trabajo está
11 cerrado y no le ha sido extendida; **d)** Mantener el nombramiento interino y ad honorem del
12 señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya en la Jefatura de la Unidad Técnica
13 de Selección, la cual mantendrá hasta que este Pleno haga una nueva designación interina
14 en otra persona o se resuelva mediante concurso el nombramiento respectivo; **e)** Ratificar
15 este acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Encontrándose presente el señor Consejal
16 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se dio por notificado del acuerdo, el cual deberá
17 notificarse además a: Gerente General; Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al
18 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
19 **GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE LAS**
20 **UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
21 **REMITAN INFORMES TRIMESTRALES AL REINICIAR ACTIVIDADES.** El Secretario
22 Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del Pleno el memorando
23 referencia GG/PRESID/ciento tres/dos mil veinte, fechado diecisiete de abril de dos mil
24 veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;
25 mediante el cual expresa que debido a lo dispuesto en el Decreto Legislativo quinientos



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
---	--	---

1 noventa y tres, de fecha catorce de marzo de dos mil veinte, prorrogado a partir de este día
2 por quince días; en el que se aprobó Emergencia Nacional por la pandemia del virus
3 conocido como COVID-diecinueve, motivo por el cual el Consejo Nacional de la Judicatura
4 no está realizando en su totalidad todas sus funciones debido a que sus funcionarios y
5 personal desde el veintitrés de marzo de dos mil veinte, permanecen en cuarentena
6 domiciliar; solicito autorización del Pleno para posponer la entrega de informes mensuales y
7 trimestrales de meta que las Unidades Organizativas del Consejo tienen obligación de
8 remitir. Las normas institucionales vigentes relativas al Seguimiento del Plan Estratégico y
9 Operativo establecen que las Unidades Organizativas deben enviar a Pleno los informes
10 trimestrales de cumplimiento de metas en los primeros ocho días hábiles del mes siguiente a
11 la finalización del trimestre, y el informe mensual de metas a la Unidad Técnica de
12 Planificación y Desarrollo Institucional en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente y
13 dada la cuarentena domiciliar esto no ha sido posible. Por lo anterior respetuosamente
14 solicita se autorice por medio de acuerdo de Pleno, que las Unidades Organizativas del
15 Consejo puedan remitir los informes mensuales a la Unidad Técnica de Planificación y
16 Desarrollo Institucional y los trimestrales al honorable Pleno a más tardar ocho días hábiles
17 después de que el Consejo Nacional de la Judicatura, como institución reinicie sus
18 actividades normales al cien por ciento. El Pleno considera que siendo atendibles los
19 argumentos expuestos por la señora Gerente General en la solicitud planteada, en razón de
20 que las condiciones dictadas por las autoridades sanitarias en el marco de la emergencia
21 nacional por la pandemia de COVID -diecinueve, imposibilitan el normal desarrollo de
22 actividades, de las cuales muchas requieren trabajo en las oficinas, que por de pronto no es
23 posible realizar, hasta que las autoridades sanitarias dictaminen el cese del Estado de
24 Emergencia Nacional. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación
25 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando referencia



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
---	--	---

1 GG/PRESID/ciento tres/dos mil veinte, fechado diecisiete de abril de dos mil veinte, suscrito
2 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar a todas las
3 Unidades Organizativas del Consejo Nacional de la Judicatura para que remitan los informes
4 mensuales a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo Institucional y los trimestrales a
5 este Pleno a más tardar ocho días hábiles después de que la institución reinicie sus
6 actividades normales al cien por ciento; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefe de
7 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para
8 los efectos pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL INFORMA CUMPLIMIENTO**
9 **DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO OCHO PUNTO DOS DE LA SESIÓN**
10 **EXTRAORDINARIA CERO SIETE -DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO**
11 **DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a
12 la consideración del Pleno el memorándum y anexos, con referencia GG/PLENO/ciento
13 cuatro/dos mil veinte, fechado el diecisiete de abril de dos mil veinte, suscrito por la
14 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace
15 referencia al acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria número cero siete -dos mil veinte,
16 celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte, en el punto ocho punto dos, en el
17 que se dispuso sobre existencia de bienes perecederos con fecha de caducidad cercana. En
18 relación al literal b) del acuerdo antes citado, se informa que la Dirección de la Escuela de
19 Capacitación Judicial retiró de la existencia del Almacén de consumo del Consejo Nacional
20 de la Judicatura, las galletas listadas en un control administrativo interno, el cual quedó sin
21 efecto al proceder a la donación aprobada por el honorable Pleno. Respecto del literal c) en
22 el que se instruye a la Gerencia General para que en coordinación con la Directora de la
23 Escuela de Capacitación Judicial se proceda a la donación aprobada al Ministerio de Salud,
24 lo cual debe ser verificado por personal de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo
25 Nacional de la Judicatura, informa que dicha donación fue realizada el día catorce de abril



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 del presente año, lo cual se comprueba con las actas que en original se adjuntan firmadas
2 por la señora Gabriela Quinteros en representación del Ministerio de Salud y el Coronel
3 Aristides Figueroa Castro, Coordinador de la Comisión Técnica Sectorial Logística de la
4 Fuerza Armada, constando la recepción de galletas de diferentes marcas, siendo la cantidad
5 total recibida un mil ochocientos veintisiete unidades, y por parte del Consejo Nacional de la
6 Judicatura firmaron la licenciada Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela
7 de Capacitación Judicial; y la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;
8 así como el Auditor Interno, licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en calidad de
9 observador. Por lo anterior solicita al honorable Pleno dar por cumplido el acuerdo en
10 referencia. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
11 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y sus anexos con referencia
12 GG/PLENO/ciento cuatro/dos mil veinte, fechado el diecisiete de abril de dos mil veinte,
13 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Tener por
14 cumplido el acuerdo adoptado en el punto ocho punto dos de la sesión extraordinaria cero
15 siete -dos mil veinte, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte; y c) Notificar
16 el acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la
17 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que los
18 documentos originales quedan a disposición en Secretaría Ejecutiva de este Consejo. **Punto**
19 **ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA SE AUTORICE PRÓRROGA DEL ACUERDO**
20 **ADOPTADO EN EL ACUERDO ONCE PUNTO DOS DE LA SESIÓN ONCE -DOS MIL**
21 **VEINTE, CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario
22 Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del Pleno el memorándum y
23 anexo, con referencia GG/PLENO/ciento cinco/dos mil veinte, fechado diecisiete de abril de
24 dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;
25 mediante el cual se refiere al acuerdo contenido en el punto once punto dos de la sesión



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 ordinaria once -dos mil veinte, celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veinte, en el
2 que se designó Encargado del Fondo Circulante. En virtud de que las condiciones
3 manifestadas por la Gerencia General en el memorándum GG/PRESID/cero noventa y tres-
4 dos mil veinte recibido por el Pleno en la sesión antes citada, permanece a la fecha; y
5 tomando en consideración la prórroga de quince días del Decreto Legislativo número
6 quinientos noventa y tres, que establece Emergencia Nacional, la Gerencia solicita al
7 Honorable Pleno lo siguiente: a) Prorrogar a partir del dieciséis de abril hasta el quince de
8 mayo, ambas fechas del presente año la designación del licenciado Carlos Enrique
9 Pocasangre García, como Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo
10 Nacional de la Judicatura; b) Autorizar se gestione ante el Banco Agrícola por medio de
11 Presidencia, siguiendo el procedimiento establecido en dicho Banco, que el Encargado del
12 Fondo pueda tener habilitado efectuar pagos en línea en la cuenta corriente número cinco
13 nueve cero cero cinco cinco seis ocho cuatro -dos Fondo Circulante de Monto Fijo del
14 Consejo Nacional de la Judicatura que se tiene aperturada para la administración del mismo.
15 Esto posibilitará efectuar los pagos de recibos de teléfono y energía eléctrica de la sede
16 Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel; y c) Ratificar el acuerdo en la
17 misma sesión. Se hace constar que antes de la toma de la decisión de este punto de agenda
18 la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, de conformidad a lo que
19 establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura manifiesta
20 que se excusa de participar en la resolución de este asunto pues existe de su parte interés;
21 razón por la cual procede a abandonar la sala de reuniones, solicitando que se le incorpore
22 nuevamente al haberse resuelto. Luego de haber generado un espacio para la deliberación y
23 discusión respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum
24 y anexo, con referencia GG/PLENO/ciento cinco/dos mil veinte, fechado diecisiete de abril de
25 dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 **b)** Prorrogar a partir del día dieciséis de abril hasta el día quince de mayo, ambas fechas del
2 presente año la designación del licenciado Carlos Enrique Pocasangre García, como
3 Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)**
4 Autorizar a la Señora Presidenta doctora (H.C) María Antonieta Josa de Parada, gestione
5 ante el Banco Agrícola, siguiendo el procedimiento establecido en dicho Banco, que el
6 Encargado del Fondo pueda tener habilitado efectuar pagos en línea en la cuenta corriente
7 número cinco nueve cero cero cinco cinco seis ocho cuatro -dos Fondo Circulante de Monto
8 Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, que se tiene aperturada para la administración del
9 mismo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presente la
10 señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, se da por enterada del
11 acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad
12 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Carlos Enrique
13 Pocasangre García y Banco Agrícola, para los efectos pertinentes. Se hace constar que
14 luego de haberse resuelto el punto anterior se incorporó nuevamente a la sesión la señorita
15 Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, quien se había retirado para darle
16 cumplimiento al artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**
17 **nueve. NOTA REMITIDA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**
18 **PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL REMITE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE**
19 **INFORMACIÓN OFICIOSA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la
20 nota referencia IAIP-Auno-cero uno.ciento veinte-dos mil veinte, fechada el dieciséis de abril
21 de dos mil veinte, suscrita por la licenciada Silvia Cristina Pérez Sánchez, Comisionada
22 Presidenta, en funciones del Instituto de Acceso a la Información Pública; mediante la cual
23 expresa que con el fin de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas, la ética pública
24 en el uso de los recursos y fondos utilizados y actividades realizadas de acuerdo con la
25 emergencia declarada por la pandemia por la enfermedad COVID-diecinueve, el Instituto de



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 Acceso a la Información Pública elaboró una serie de directrices (anexas) sobre la
2 publicación de información, tratamiento de datos personales, así como elementos para
3 rendición de cuentas específicos para la situación actual del país, los cuales se enmarcan
4 dentro de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículos tres, cuatro, diez al diecisiete;
5 y deben ser cumplidos a cabalidad. Además, el Instituto ha creado una plataforma web en
6 donde se deberá publicar la información relacionada con la Emergencia, por medio de sus
7 Oficiales de Información, a quienes también se le ha elaborado una guía de publicación de
8 información en dicho sitio electrónico. Refiere en la nota que el equipo técnico estará
9 disponible para atender cualquier apoyo que se requiere con respecto al manejo de estas
10 directrices y el espacio web señalado. Luego de haberse generado el espacio para la
11 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota
12 referencia IAIP-Auno-cero uno.ciento veinte-dos mil veinte; fechada dieciséis de abril de dos
13 mil veinte, suscrita por la licenciada Silvia Cristina Pérez Sánchez, Comisionada Presidenta
14 en funciones del Instituto de Acceso a la Información Pública; y la documentación adjunta a
15 la misma; b) Darse por enterado de los lineamientos dictados por el Instituto de Acceso a la
16 Información Pública sobre la publicación de información, tratamiento de datos personales, así
17 como elementos para rendición de cuentas específicos para la situación actual del país por la
18 Emergencia Nacional por COVID -diecinueve; c) Instruir al licenciado José Manuel Archila,
19 Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura que gestione, recopile y
20 publique de la manera indicada por el Instituto de Acceso a la Información Pública la
21 información institucional pertinente por la Emergencia Nacional por COVID -diecinueve, si
22 fuera procedente e informar oportunamente a este Pleno; d) Ratificar el acuerdo en esta
23 misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Oficial de Información
24 del Consejo Nacional de la Judicatura y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
25 efectos pertinentes. **Punto diez. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 **JUDICIAL SOLICITA MODIFICACIÓN Y AJUSTE AL PLAN DE TRABAJO DE PROYECTO**
2 **EJECUTADO CON UNICEF.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la
3 nota y anexos ECJ-D-ciento dieciocho/dos mil veinte, fechada el veinte de abril de dos mil
4 veinte, suscrita por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
5 Capacitación Judicial; mediante la cual, remite para aprobación del Pleno, la propuesta de
6 solicitud de modificación del Plan de Trabajo correspondiente al período dos mil diecinueve-
7 dos mil veinte, que fuera suscrito por la representación de UNICEF y la Presidencia del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, para un período de ejecución del referido Plan del uno de
9 agosto de dos mil diecinueve a junio de dos mil veinte; modificación que se explica en
10 matrices contenidas en el referido memorando y que se plantean ante la problemática
11 suscitada por la declaratoria de Emergencia Nacional ante la Pandemia por COVID -
12 diecinueve; ya que al haberse impreso el material estadístico y bibliográfico de los
13 documentos “La Justicia Penal Juvenil de El Salvador en cifras” y el “Resumen Ejecutivo
14 (infográfico), así como haberse realizado las cinco actividades de difusión, se advirtió un
15 sobrante de fondos, por lo que se comunicó tal situación con la representación de UNICEF,
16 quienes respondieron que era factible ejecutar otras acciones y complementar el uso de los
17 fondos estipulados. Por lo anterior, y dado que las nuevas actividades no están señaladas en
18 el Plan Original suscrito con UNICEF, respetuosamente solicita se apruebe la modificación
19 del Plan de Trabajo, mediante incorporación al mismo de las actividades que oportunamente
20 fueron aprobadas por el Pleno, las cuales se detallan a continuación: a) Actividad de
21 divulgación número seis programada a realizarse en Zona Paracentral, San Vicente; la cual
22 fue suspendida por la Emergencia Nacional por la epidemia COVID-diecinueve; en
23 sustitución de ello, se realizaron las siguientes actividades: i) Webinar “Estado de la
24 Justicia Penal Juvenil en El Salvador: Análisis Estadístico”, impartido por el licenciado
25 Ricardo Vladimir Montoya, el viernes veintisiete de marzo de dos mil veinte, en horario de las



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
---	--	---

1 diez horas a las doce horas; ii) Webinario “Estigmatización y Criminalización de la
2 Adolescencia”, impartido por el licenciado Jorge Alberto González Méndez, el día martes
3 treinta y uno de marzo de dos mil veinte, en horario de las catorce horas a las dieciséis
4 horas; iii) Módulo virtual: “Aspectos prácticos de la Justicia Penal de Adolescentes en El
5 Salvador”, con una duración de cuarenta horas, cuyo diseño estuvo a cargo del licenciado
6 Ronal Augusto González Revolorio, el cual se ha entregado para conocimiento y aprobación
7 del Pleno en esta misma sesión, según la nota ECJ-D-ciento diecisiete/dos mil veinte,
8 fechada veinte de abril del corriente año; y iv) Compra de productos de bioseguridad a
9 proporcionarse a empleados(as) del Consejo Nacional de la Judicatura, en el marco de la
10 Emergencia Nacional decretada por COVID-diecinueve. Estas últimas acciones fueron
11 sometidas a conocimiento del Pleno en el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno de
12 la sesión extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el día treinta y uno de marzo de
13 dos mil veinte, y que las mismas contaban con el aval del representante de UNICEF en el
14 Salvador. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación respectiva,
15 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y sus anexos, con número ECJ-D-ciento
16 dieciocho/dos mil veinte, fechada el veinte de abril de dos mil veinte, suscrita por la master
17 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b)
18 Aprobar la propuesta de modificación al Plan de Trabajo del Proyecto de UNICEF, aprobado
19 por este Pleno en el acuerdo adoptado en el punto siete punto cinco de la sesión ordinaria
20 número veintiocho-dos mil diecinueve, de fecha veintitrés de julio del dos mil diecinueve en el
21 cual se incluyen variaciones hechas en la ejecución del Proyecto que fueron sometidas a
22 conocimiento del Pleno en el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno de la sesión
23 extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil
24 veinte, ante la situación generada por el Estado de Emergencia Nacional decretado por la
25 pandemia por COVID -diecinueve; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente General, Directora de



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 la Escuela de Capacitación Judicial, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al doctor
2 Roberto Rodríguez Meléndez, director de UNICEF El Salvador, para los efectos pertinentes.

3 **Punto once. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
4 **PARA SU APROBACIÓN EL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL ESTADO DE**
5 **EMERGENCIA POR EPIDEMIA COVID -DIECINUEVE PARA LA REALIZACIÓN DE**
6 **ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MODALIDAD VIRTUAL.** El Secretario Ejecutivo hace del
7 conocimiento del Pleno la nota y sus anexos con número ECJ-D-ciento quince/dos mil veinte,
8 fechada veinte de abril de dos mil veinte, suscrita por la master Dania Elena Tolentino
9 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual presenta la
10 propuesta del Plan de Contingencia para darle cumplimiento al acuerdo adoptado en el punto
11 siete de la sesión extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el día treinta y uno de
12 marzo de dos mil veinte; en ese sentido, solicita se somete a la consideración, aprobación
13 y ratificación el Plan de Contingencia ante el Estado de Emergencia Nacional por la Epidemia
14 por COVID -diecinueve para actividades formativas en modalidad virtual correspondiente al II
15 trimestre dos mil veinte; en el que se detalla los respectivos costos, con el propósito de dar
16 inicio a su ejecución a la mayor brevedad posible, particularmente, de todo el contenido del
17 referido Plan, y sobre la base de los objetivos en él descritos, solicita la aprobación de: a)
18 Publicación para requerir actualización de correos electrónicos de Magistrados(as),
19 Jueces(zas) Propietarios y Suplentes; Secretarios(as) y Colaboradores(as) Judiciales; b)
20 Continuidad a los Diplomados en Derecho Civil y Mercantil dirigido a Jueces(zas) Suplentes;
21 interinos(as) y en funciones, para San Salvador y San Miguel, y adelantar los módulos
22 concebidos inicialmente en modalidad virtual y postergar los módulos presenciales para su
23 ejecución luego que cese la emergencia nacional; c) Continuidad del Programa de
24 Especialización en materia Civil y Mercantil, mediante la ejecución del módulo diez
25 (encontrándose en edición virtual) dentro de este Plan Contingencial; asimismo, el trasladar



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 08-2020
23 DE ABRIL DE 2020



1 la ejecución de los módulos nueve y once para el tercer trimestre, por tener que
2 transformarlos de presencial a virtual; d) Continuidad del Diplomado en Victimología y
3 Derecho Internacional de Protección a Derechos Humanos de las Mujeres, auspiciado por
4 ORMUSA, dirigido a Magistrados y Jueces especializados, Jueces de Paz, de Menores y de
5 Niñez y de Adolescencia; para lo cual se tendrá que virtualizar las acciones formativas; e)
6 Realizar los Diplomados enunciados en el literal d) del apartado de la Estrategia de este
7 Plan, en el marco del tercer trimestre dos mil veinte, a efecto de que puedan ser impartidas
8 bajo la modalidad de capacitaciones presenciales, según el planteamiento original
9 (Programación de Capacitación II trimestre, marzo dos mil veinte); o en su caso, de no
10 lograrse la normalización de las actividades académicas de la Escuela, trabajar en la
11 virtualización de los módulos instruccionales, con proyección de ser impartidos a finales de
12 agosto e inicios de septiembre de este año; f) Autorizar la oferta académica diseñada dentro
13 de este Plan (numeral romano V); g) Autorizar los costos correspondientes (se anexa
14 presupuestos y disponibilidad). Cabe señalar que de las treinta y cinco actividades
15 formativas, cinco de ellas son con financiamiento de cooperante. Luego de haber generado
16 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
17 recibida la nota y sus anexos con número ECJ-D-ciento quince/dos mil veinte, fechado veinte
18 de abril de dos mil veinte, suscrito por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora
19 de la Escuela de Capacitación Judicial; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete
20 de la sesión extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el día treinta y uno de marzo
21 de dos mil veinte; b) Aprobar el Plan de Contingencia ante el Estado de Emergencia
22 Nacional por Epidemia de COVID -diecinueve, propuesto por la Escuela de Capacitación
23 Judicial que contempla el desarrollo de actividades formativas en modalidad virtual para el
24 segundo trimestre dos mil veinte; consecuente a lo anterior se autoriza a la Directora de la
25 Escuela de Capacitación Judicial realizar las siguientes acciones: i) Requerir por los medios



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 institucionales y canales de comunicación institucional a los Magistrados(as), Jueces(zas)
2 Propietarios y Suplentes; Secretarios(as) y Colabores(as) Judiciales la actualización de
3 correos electrónicos; ii) Continuar los Diplomados en Derecho Civil y Mercantil dirigido a
4 Jueces(zas) Suplentes; interinos(as) y en funciones, para San Salvador y San Miguel, y
5 adelantar los módulos concebidos inicialmente en modalidad virtual, debiendo postergar los
6 módulos presenciales para su ejecución luego que cese la emergencia nacional; iii)
7 Continuar con el Programa de Especialización en materia Civil y Mercantil, mediante la
8 ejecución del módulo diez (edición virtual) dentro de este Plan Contingencial; asimismo, el
9 trasladar la ejecución de los módulos nueve y once para el tercer trimestre, los cuales deben
10 ser transformados de la modalidad presencial a virtual; iv) Continuar con la ejecución del
11 Diplomado en Victimología y Derecho Internacional de Protección a Derechos Humanos de
12 las Mujeres, auspiciado por ORMUSA, dirigido a Magistrados y Jueces especializados,
13 Jueces de Paz, de Menores y de Niñez y de Adolescencia; para lo cual se tendrá que
14 virtualizar las acciones formativas; v) Realizar los Diplomados enunciados en el literal d) del
15 apartado de la Estrategia de este Plan, en el marco del tercer trimestre dos mil veinte, a
16 efecto de que puedan ser impartidas bajo la modalidad de capacitaciones presenciales,
17 según el planteamiento original (Programación de Capacitación II trimestre, marzo dos mil
18 veinte); o en su caso, de no lograrse la normalización de las actividades académicas de la
19 Escuela, trabajar en la virtualización de los módulos instruccionales, con proyección de ser
20 impartidos a finales de agosto e inicios de septiembre de este año; vi) Autorizar la oferta
21 académica diseñada dentro de este Plan (numeral romano V); **c)** Aprobar los costos de
22 ejecución de actividades relacionadas en el Plan de Contingencia ante el Estado de
23 Emergencia Nacional por Epidemia de COVID -diecinueve, propuesto por la Escuela de
24 Capacitación Judicial; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el
25 presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad de



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
---	--	---

1 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto doce. DIRECTORA DE LA ESCUELA**
2 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD**
3 **ACADÉMICA EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL**
4 **SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y
5 somete a la consideración del Pleno la nota y sus anexos con número ECJ-D-ciento nueve
6 /dos mil veinte, fechada el veinte de abril de dos mil veinte, suscrita por la master Dania
7 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; mediante la
8 cual solicita la aprobación de incorporar en la programación de actividades del mes de abril
9 de dos mil veinte una actividad académica en modalidad virtual de webinar en el área de
10 Justicia Penal Juvenil; denominada: “El interrogatorio de la Niñez y Adolescencia víctimas de
11 delitos” a desarrollarse el viernes veinticuatro de abril de dos mil veinte, en horario de las
12 diez horas a las doce horas; la cual estaría a cargo del capacitador Kyle H. Grimes III de
13 nacionalidad estadounidense, cuyos destinatarios serían Operadores del Sistema de Justicia
14 y Comunidad Jurídica en general, haciendo un total de cincuenta participantes; se propone la
15 incorporación de dicha actividad como resultado de las conversaciones sostenidas con la
16 doctora Janet Huntley Turnbull, Asesora Legal Residente / El Salvador de la Oficina de
17 Desarrollo, Asistencia y Capacitación de Fiscalías Extranjeras (OPDAT), del Departamento
18 de Justicia de Estados Unidos, quien ofrece el apoyo y valiosa colaboración para la
19 realización de actividades virtuales tipo webinars con expertos internacionales, sumándose
20 a los esfuerzos que realiza el Consejo Nacional de la Judicatura para continuar con la
21 actualización y capacitación del funcionariado judicial, operadores del sistema de justicia y
22 comunidad jurídica en general, en momentos de la Emergencia Nacional por la Pandemia
23 del COVID -diecinueve. Luego de haber generado un espacio para la discusión y
24 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y sus anexos con
25 número ECJ-D-ciento nueve /dos mil veinte, fechada el veinte de abril de dos mil veinte,



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 suscrita por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
2 Capacitación Judicial; **b)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de
3 Capacitación Judicial correspondiente al mes de abril del presente año, se incorpore el
4 desarrollo de una actividad académica en modalidad virtual de webinar en el área de
5 Justicia Penal Juvenil, denominada: “El interrogatorio de la Niñez y Adolescencia víctimas de
6 delitos”, a realizarse el viernes veinticuatro de abril de dos mil veinte, en horario de las diez
7 horas a las doce horas; la cual estaría a cargo del experto capacitador Kyle H. Grimes III de
8 nacionalidad estadounidense; auspiciado por la Oficina de Desarrollo, Asistencia y
9 Capacitación de Fiscalías Extranjeras (OPDAT), del Departamento de Justicia de Estados
10 Unidos; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerencia General y Directora de la Escuela de
11 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto trece. DIRECTORA DE LA**
12 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE INFORMES TÉCNICOS Y**
13 **FINANCIEROS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON UNICEF.** El Secretario
14 Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con número ECJ-D-ciento
15 dieciséis /dos mil veinte (I), fechada el veinte de abril de dos mil veinte, suscrita por la master
16 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; quien en
17 cumplimiento al acuerdo del Pleno en el punto ocho punto uno de la sesión extraordinaria
18 cero siete-dos mil veinte, celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veinte, remite los
19 siguientes informes: a) Informe Técnico presentado por la licenciada Bessy Jeannette
20 Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil, y b) Informe Financiero
21 presentado por la licenciada Silvia Dorely Hernández, Coordinadora Administrativa General
22 ambas de la Escuela de Capacitación Judicial, dichos informes correspondientes a la
23 ejecución del Plan de Trabajo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-.
24 Asimismo, se informa que para darle cumplimiento a lo requerido en el literal b) del mismo
25 Acuerdo, se ha dado inicio a las gestiones administrativas para trámite de compras de



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 productos para la prevención del COVID -diecinueve, tales como mascarillas, alcohol gel,
2 guantes, desinfectantes y jabón de manos antibacterial, en espera que dicho proceso de
3 compra se concrete en la presente semana. Luego de haberse generado el espacio para la
4 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con
5 sus anexos, fechada el veinte de abril de dos mil veinte, con número ECJ-D-ciento dieciséis
6 /dos mil veinte (I), suscrita por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la
7 Escuela de Capacitación Judicial; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto ocho
8 punto uno de la sesión extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada del día treinta y
9 uno de marzo de dos mil veinte; b) Darse por enterado del nivel de ejecución y actividades
10 realizadas dentro del Plan de Trabajo diseñado para la ejecución del Proyecto con UNICEF;
11 y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerencia General, Directora de la Escuela de
12 Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.

13 **Punto catorce. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE**
14 **PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EL MÓDULO VIRTUAL DENOMINADO**
15 **“ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL ADOLESCENTE EN EL**
16 **SALVADOR”**. El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota con sus
17 anexos fechada el veinte de abril de dos mil veinte, con número ECJ-D-ciento dieciséis /dos
18 mil veinte (II), suscrita por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la
19 Escuela de Capacitación Judicial; en el que remiten para conocimiento y aprobación del
20 Pleno, el Módulo Virtual denominado “Aspectos Prácticos de la Justicia Penal de
21 Adolescentes en El Salvador”, cuya formulación estuvo a cargo del consultor licenciado
22 Ronald Augusto González Revolorio, producto que se incorpora a la ejecución del Plan de
23 Trabajo con el Proyecto UNICEF-CNJ; asimismo, solicita se autorice el pago de honorarios
24 por la elaboración de dicho módulo, con los fondos provistos por UNICEF. El Pleno considera
25 que no obstante a que el módulo viene avalado tanto por el coordinador del área como por el



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
---	--	---

1 coordinador del Aula Virtual, resulta imperioso que este sea revisado y avalado por la
2 sección metodológico, por lo que deberá instruirse a la Directora de la Escuela de
3 Capacitación Judicial que se cumpla tal exigencia; pero considera en términos generales que
4 el módulo será una herramienta de mucha utilidad para los fines académicos que se
5 persiguen. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
6 el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con sus anexos, fechada el veinte de abril
7 de dos mil veinte, con número ECJ-D-ciento dieciséis /dos mil veinte (II), suscrita por la
8 master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial;
9 **b)** Aprobar el Módulo virtual denominado: “Aspectos Prácticos de la Justicia Penal de
10 Adolescentes en El Salvador” previo visto bueno de la Sección Metodológica de la Escuela
11 de Capacitación Judicial, **c)** Autorizar que se incorpore dentro de la programación de la
12 ejecución del Plan de Trabajo con el Proyecto de UNICEF la formación virtual del Módulo
13 aprobado en el literal b) de este acuerdo, conforme al procedimiento establecido por la
14 Escuela de Capacitación Judicial para la elaboración del Módulo instruccional; **d)** Autorizar el
15 pago de los honorarios del consultor licenciado Ronald Augusto González Revolorio, por la
16 elaboración del módulo relacionado en la presentación de este punto, lo cual será pagado
17 con los fondos provistos para la ejecución del Proyecto con UNICEF; **e)** Instruir a la Directora
18 de la Escuela de Capacitación Judicial que el módulo que se ha aprobado en el literal b) de
19 este acuerdo sea revisado y validado por la Sección Metodológica, debiendo informar
20 oportunamente el cumplimiento de la instrucción; y **f)** Notificar el presente acuerdo a:
21 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y a la Jefa
22 de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto quince.**
23 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA**
24 **DESIGNACIÓN DE DOS FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EVENTO**
25 **DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
---	--	---

1 consideración del Pleno la nota con sus anexos, fechada el veinte de abril de dos mil veinte,
2 con número ECJ-D-ciento diecinueve /dos mil veinte, suscrita por la master Dania Elena
3 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; mediante la cual
4 informa que se ha recibido comunicación del Centro de Capacitación Judicial para
5 Centroamérica y el Caribe, con sede en Costa Rica; en la que expresan haber reservado dos
6 cupos para la Escuela de Capacitación Judicial para que dos personas participen en el curso
7 “Introducción a las Técnicas de Conciliación”, el cual se llevará a cabo en modalidad virtual
8 del cuatro de mayo al veintiocho de junio del año en curso. Siendo importante llenar el
9 formulario que se adjunta en la comunicación, y remitirlo con la información de los
10 participantes a más tardar el día jueves veintitrés de abril del presente año. Considerando
11 que la oportunidad académica que se ofrece puede ser de enorme utilidad para los Jueces
12 de Paz, particularmente de zonas en donde la conciliación es un mecanismo importante para
13 dirimir conflictos, respetuosamente se propone al Pleno el siguiente listado de Jueces que se
14 somete a su consideración, para que dentro de estos se escogiten a dos de ellos, a fin que
15 sean beneficiados con la capacitación ofertada, siendo los siguientes funcionarios/as
16 propuestos: a) licenciada Iris Noemi Pozo Santos, Jueza de Paz de Chilanga, Departamento
17 de Morazán; b) licenciada Mirtala Teresa Portillo de Cruz, Jueza de Paz de Sesori,
18 Departamento de San Miguel; c) licenciado Francisco Armando Hernández Penado, Juez de
19 Paz de Guatajiagüa, departamento de Morazán; y d) licenciada Daysi Catalina Ventura
20 Velásquez, Jueza Primero de Paz de Jucuapa, departamento de Usulután. La señora
21 Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, propuso al licenciado Francisco Armando
22 Hernández Penado, Juez de Paz de Guatajiagüa, departamento de Morazán; el señor
23 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, propuso a la licenciada Iris Noemi Pozo
24 Santos, Jueza de Paz de Chilanga, Departamento de Morazán y a la licenciada Mirtala
25 Teresa Portillo de Cruz, Jueza de Paz de Sesori, Departamento de San Miguel; ante las



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 propuestas formuladas la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
2 somete a votación a cada uno de los nombres propuestos obteniendo el resultado siguiente:
3 i) Al someter la moción de designar a la licenciada Iris Noemí Pozo Santos, Jueza de Paz de
4 Chilanga, departamento de Morazán; la propuesta obtuvo cuatro votos a favor y tres
5 abstenciones; ii) Al someter la moción de designar a la licenciada Mirtala Teresa Portillo de
6 Cruz, Jueza de Paz de Sesori, , departamento de San Miguel, la propuesta obtuvo cuatro
7 votos a favor y tres abstenciones; iii) Al someter la moción de designar al licenciado
8 Francisco Armando Hernández Penado, Juez de Paz de Guatajiagüa, departamento de
9 Morazán; la propuesta obtuvo tres votos a favor y cuatro abstenciones; y iv) Al someter la
10 moción de designar a la licenciada Daysi Catalina Ventura Velásquez, Jueza Primero de Paz
11 de Jucuapa, departamento de Usulután; la propuesta obtuvo tres votos a favor y cuatro
12 abstenciones. En virtud a lo anterior, se ha estimado designar a las licenciadas Iris Noemi
13 Pozo Santos y Mirtala Teresa Portillo de Cruz. Luego de haber generado un espacio para la
14 discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
15 nota con sus anexos fechada el veinte de abril de dos mil veinte, con número ECJ-D-ciento
16 diecinueve /dos mil veinte, suscrita por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora
17 de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Designar a: i) licenciada Iris Noemi Pozo Santos,
18 Jueza de Paz de Chilanga, Departamento de Morazán; y ii) licenciada Mirtala Teresa Portillo
19 de Cruz, Jueza de Paz de Sesori, Departamento de San Miguel; para que participen en el
20 curso “Introducción a las Técnicas de Conciliación”, el cual se llevará a cabo en modalidad
21 virtual del cuatro de mayo al veintiocho de junio del presente año, organizado por el Centro
22 de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, con sede en Costa Rica; y **c)**
23 Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y Centro de
24 Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, para los efectos pertinentes. **Punto**
25 **dieciséis. GERENTE GENERAL PRESENTA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO**



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
---	--	---

1 **ANUAL DE EGRESOS Y RÉGIMEN DE SALARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
2 **JUDICATURA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL VEINTIUNO.**
3 La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que ha
4 recibido el memorando y anexos con referencia GG/PRESID/noventa y nueve/dos mil veinte,
5 fechado treinta de marzo de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
6 Martínez, Gerente General; mediante el cual remite el anteproyecto institucional dos mil
7 veintiuno; y las proyecciones adicionales detalladas en el mismo; en el documento adjunto se
8 ha generado el soporte del proyecto que se somete a conocimiento del Pleno para su estudio
9 y posterior aprobación. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
10 expresa, que la información sometida a la consideración del Pleno es preliminar y para
11 cumplir con los plazos que establece el Manual Técnico Financiero Institucional; con lo cual
12 se tendrá todo el mes de mayo del presente año para la remisión al Ministerio de Hacienda, a
13 la espera de la aprobación por la Honorable Asamblea Legislativa. Asimismo, expresa la
14 señora Presidenta, que en la documentación se han formulado una serie de líneas de
15 trabajo, conforme a la propuesta de formulación presupuestaria por resultados abandonando
16 el método de presupuestación por líneas de trabajo que se venía usando; sin embargo esto
17 quedará a discreción del Ministerio de Hacienda. No obstante, a que lo recibido es un ante
18 proyecto de presupuesto; el Pleno considera que la Directora de la Escuela de Capacitación
19 Judicial debe trabajar en una proyección presupuestaria respecto a la creación de un Instituto
20 de Educación Superior, de acuerdo a propuesta que se presentara al Pleno, en el acuerdo
21 adoptado en el punto diez punto tres de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil
22 diecinueve, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve. Por otra parte,
23 consideran que dada la situación que vive actualmente el país no es pertinente la
24 programación presupuestaria de erogación que se hace con respecto a la Consultoría del
25 Departamento de Recursos Humanos, razón por la cual debe ser retirado del proyecto de



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 presupuesto. El Pleno luego de las valoraciones anteriores, **ACUERDA:** a) Tener por
2 recibido el memorando con referencia GG/PRESID/noventa y nueve/dos mil veinte, fechado
3 treinta de marzo de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
4 Martínez, Gerente General; y documentación anexa al misma; **b)** Aprobar con las
5 observaciones realizadas por el Pleno el anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos y
6 Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio
7 financiero dos mil veintiuno; **c)** Instruir a la Gerente General y Directora de la Escuela de
8 Capacitación Judicial en el sentido que se incorporen al proyecto de presupuesto que se está
9 formulando una proyección presupuestaria para la creación de un Instituto de Educación
10 Superior y se elimine la propuesta de proyección adicional de una consultoría para el
11 Departamento de Recursos Humanos; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)**
12 Estando presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; así
13 como los demás miembros del Pleno, se dan por enterados y notificados del presente
14 acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Gerente General y Directora de la Escuela de
15 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto diecisiete. GERENTE GENERAL**
16 **SOLICITA PRÓRROGA DE ACUERDO ONCE PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ONCE -**
17 **DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la
18 consideración del Pleno el memorando referencia GG/PLENO/ciento seis/dos mil veinte,
19 fechado el veintiuno de abril de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
20 de Martínez, Gerente General; por medio del cual se refiere al acuerdo adoptado en el punto
21 once punto cuatro de la sesión ordinaria once -dos mil veinte, celebrada el día diecisiete de
22 marzo de dos mil veinte; en el que se designó encargado interino y adhonorem del Área de
23 Servicios Generales para el período comprendido entre el dieciocho de marzo y catorce de
24 abril, ambas fechas del presente año. En virtud de que las condiciones manifestadas por la
25 Gerencia General en el memorándum GG/PRESID/cero noventa y tres-dos mil veinte,



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 recibido por el Pleno en la sesión antes citada, permanece a la fecha; y tomando en
2 consideración la prórroga de quince días del Decreto Legislativo quinientos noventa y tres,
3 que establece Emergencia Nacional, la Gerencia General solicita al Honorable Pleno lo
4 siguiente: a) Prorrogar a partir del día quince de abril hasta el treinta y uno de mayo, ambas
5 fechas del año dos mil veinte; la designación del licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara,
6 como Encargado Interino y Ad Honorem del Área de Servicios Generales del Consejo
7 Nacional de la Judicatura; b) Designa como Administrador de orden de compra y contratos
8 del Área de Servicios Generales al licenciado Márquez Guevara, a partir del día quince de
9 abril hasta el día treinta y uno de mayo del presente año; c) Ratificar lo actuado en carácter
10 de Administrador de orden de compra y contratos del Área de Servicios Generales en el
11 período comprendido desde el dieciocho de marzo hasta el catorce de abril del año en curso,
12 en el que ha fungido como Encargado Interino y Ad Honorem de dicha Área, con base al
13 acuerdo antes mencionado; y d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno
14 considera que para efecto de no generar ninguna dificultad de funcionamiento considera que
15 la moción de la señora Gerente General debe ser modificada en el sentido de no establecer
16 plazo de prórroga de la vigencia del acuerdo, sino que esta debe estar supeditada a las
17 condiciones que motivan tales acciones, es decir, que los efectos de tal acuerdo se
18 mantendrán mientras persista el Estado de Emergencia Nacional decretado por la Epidemia
19 de COVID -diecinueve. Luego de haberse generado el espacio respectivo para la discusión y
20 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando referencia
21 GG/PLENO/ciento seis/dos mil veinte, fechado el veintiuno de abril de dos mil veinte, suscrito
22 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y la documentación
23 anexa al mismo; **b)** Prorrogar a partir del día quince de abril de dos mil veinte y mientras dure
24 los efectos de la Emergencia Nacional decretada por Epidemia de COVID -diecinueve; la
25 designación del licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, como Encargado Interino y Ad



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 Honorem del Área de Servicios Generales del Consejo Nacional de la Judicatura,
2 designación que se hizo mediante el acuerdo adoptado en el punto once punto cuatro de la
3 sesión ordinaria once -dos mil veinte, celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veinte;
4 **c)** Designar como Administrador de orden de compra y contratos del Área de Servicios
5 Generales al licenciado Márquez Guevara, a partir del día quince de abril de dos mil veinte y
6 mientras dure los efectos de la Emergencia Nacional decretada por Epidemia de COVID -
7 diecinueve; **d)** Ratificar lo actuado por el licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara en
8 carácter de Administrador de orden de compra y contratos del Área de Servicios Generales
9 en el período comprendido desde el dieciocho de marzo hasta el catorce de abril del año en
10 curso, tiempo en el que fungió como Encargado Interino y Ad Honorem de dicha Área, con
11 base al acuerdo antes mencionado; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **f)**
12 Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al licenciado
13 Jesús Alonso Márquez Guevara, para los efectos pertinentes. **Punto dieciocho. JEFA DE**
14 **LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REMITE INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL**
15 **PRESUPUESTO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL**
16 **VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo,
17 fechado el tres de abril del presente año, con referencia UFI/P/doscientos diecisiete/dos mil
18 veinte, suscrito por la Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
19 Institucional, adjunto al cual presenta el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto
20 Institucional, correspondiente al período enero-marzo de dos mil veinte. El Pleno,
21 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto
22 Institucional, correspondiente al período enero-marzo de dos mil veinte, presentado por la
23 Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y **b)** Notificar el
24 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de
25 la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diecinueve. JEFA DE LA**



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 **UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REMITE INFORMES CONFORME AL ARTÍCULO**
2 **CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
3 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos,
4 referencia UFI-PLE-doscientos catorce/dos mil veinte, fechado tres de abril de dos mil veinte,
5 suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional;
6 quien en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
7 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de la programación y
8 seguimiento de objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al primer trimestre del
9 dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos,
10 referencia UFI-PLE-doscientos catorce/dos mil veinte, fechado tres de abril de dos mil veinte,
11 suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y
12 **b) Remitir copia del memorando con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y**
13 **Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al**
14 **Pleno. Punto veinte. VARIOS. Punto veinte punto uno. PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS**
15 **INSTITUCIONALES DE CONTENCIÓN ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR**
16 **PANDEMIA DE COVID -DIECINUEVE.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta
17 Josa de Parada, expresa que teniendo en cuenta que este Pleno la última vez que sesionó
18 fue el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte, tiempo en el cual las medidas
19 institucionales de contención ordenadas en el marco del Estado de Emergencia por Epidemia
20 de COVID -diecinueve, decretado mediante el Decreto Legislativo quinientos noventa y tres
21 de fecha catorce de marzo de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número cincuenta
22 y dos, tomo cuatrocientos veintiséis del catorce de marzo de dos mil veinte; en el que se
23 decretó Estado de Emergencia, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el
24 territorio de la República, dentro del marco establecido por la Constitución , a raíz de la
25 Pandemia COVID -diecinueve, por el plazo de treinta días; lo cual venció el día catorce de



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 abril de dos mil veinte; no obstante, en tal fecha la Asamblea Legislativa prorrogó el estado
2 de Emergencia, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la
3 República por cuatro días más, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo seiscientos
4 veintidós de fecha doce de abril de dos mil veinte; publicado en el Diario Oficial número
5 setenta y tres, tomo cuatrocientos veintisiete correspondientes al domingo doce de abril de
6 dos mil veinte; posteriormente y mediante Decreto Legislativo seiscientos treinta y tres de
7 fecha dieciséis de abril de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número setenta y
8 siete, tomo cuatrocientos veintisiete de fecha dieciséis de abril de dos mil veinte, en el que se
9 ha dictado prórroga de los efectos del Decreto Legislativo número quinientos noventa y tres,
10 por quince días más que vencerán el día uno de mayo de dos mil veinte. Ante ello el Consejo
11 Nacional de la Judicatura deberá mantener los efectos de las medidas institucionales
12 adoptadas en los siguientes acuerdos: i) El acuerdo adoptado en el punto cuatro de la sesión
13 extraordinaria cero cuatro -dos mil veinte, celebrada el día doce de marzo de dos mil veinte;
14 ii) El acuerdo adoptado en el punto tres de la sesión extraordinaria cero cinco -dos mil veinte,
15 celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil veinte; iii) El acuerdo adoptado en el punto
16 tres de la sesión extraordinaria cero seis -dos mil veinte, celebrada el día diecinueve de
17 marzo de dos mil veinte; y iv) El acuerdo adoptado en el punto cinco de la sesión
18 extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil
19 veinte. Decisiones en las cuales se ha dado seguimiento, ampliando y mantenido medidas de
20 contención y prevención acordes al Estado de Emergencia Nacional decretado por la
21 Pandemia por COVID -diecinueve; por tal razón y al mantenerse inalterable las condiciones
22 que motivaron tales medidas es pertinente ordenar que se mantenga vigente la ejecución y el
23 debido seguimiento de las mismas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
24 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a) Mantener la vigencia y el seguimiento de las**
25 **medidas institucionales de prevención y contención ordenadas en el marco del Estado de**



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 Emergencia Nacional decretado por la Pandemia COVID -diecinueve, hasta el día uno de
2 mayo de dos mil veinte; las cuales se han ordenado en los acuerdos siguientes: i) El acuerdo
3 adoptado en el punto cuatro de la sesión extraordinaria cero cuatro -dos mil veinte, celebrada
4 el día doce de marzo de dos mil veinte; ii) El acuerdo adoptado en el punto tres de la sesión
5 extraordinaria cero cinco -dos mil veinte, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil
6 veinte; iii) El acuerdo adoptado en el punto tres de la sesión extraordinaria cero seis -dos mil
7 veinte, celebrada el día diecinueve de marzo de dos mil veinte; y iv) El acuerdo adoptado en
8 el punto cinco de la sesión extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el día treinta y
9 uno de marzo de dos mil veinte; **b) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el**
10 **acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefa de la**
11 **Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y**
12 **Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Punto veinte punto**
13 **dos. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SOLICITA QUE SE DEJE**
14 **SIN EFECTO EL PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO DE EMPLEADA DEL**
15 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento
16 y somete a la consideración del Pleno, el memorando referencia RRHH/PRES/doscientos
17 treinta y seis/dos mil veinte, de fecha veintitrés de abril de dos mil veinte, suscrito por la
18 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
19 mediante el cual hace del conocimiento que ha recibido por medio de correo electrónico,
20 escrito dirigido al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, que suscribe la
21 licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez, en el cual solicita dejar sin efecto la licencia sin
22 goce de sueldo que le aprobó el Pleno en el punto ocho de la sesión ordinaria cero siete -dos
23 mil veinte, celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veinte, la cual se había
24 autorizado gozar del cinco al ocho de mayo de dos mil veinte (cuatro días), debido a que por
25 motivo de la emergencia nacional las actividades que la licenciada Rosales Martínez tenía



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2020 23 DE ABRIL DE 2020	
--	--	--

1 previstas han sido afectadas. El Pleno considera que siendo atendibles las razones
2 expuestas por la licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez para dejar sin efecto la licencia
3 sin goce de sueldo que se le había autorizado mediante acuerdo adoptado en el punto ocho
4 de la sesión ordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el día dieciocho de febrero de dos
5 mil veinte, se procederá a emitir el acuerdo respectivo en ese sentido. Luego de haber
6 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **RESUELVE: a)**
7 Tener por recibidos la documentación anexa y el memorando referencia
8 RRHH/PRES/doscientos treinta y seis/dos mil veinte, de fecha veintitrés de abril de dos mil
9 veinte, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de
10 Recursos Humanos; **b)** Dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo otorgada a la
11 licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez, según el acuerdo adoptado en el punto ocho de
12 la sesión cero siete -dos mil veinte, celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veinte;
13 **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
14 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada Cecibel Eunice
15 Rosales Martínez, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora
16 Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con quince minutos de este día y no
17 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

18
19
20
21
22
23
24

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

25
26
27

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 08-2020
23 DE ABRIL DE 2020



1

2

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

3

4

5

6

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LICENCIADO ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

7

8

9

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO

10

SECRETARIO EJECUTIVO